

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

16355 MADRID

Por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel Orueta, en nombre y representación de Andemar Madrid (Asociación de Máquinas Recreativas de Madrid), se presentó escrito formulando recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo del Consejo General de la Organización Nacional de Ciegos Españoles de 10 de febrero de 2011, sobre modificación parcial normas producto "Super Once".

Madrid, 30 de abril de 2012.- El Secretario.

ID: A120028903-1